ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 3 de noviembre de 2023, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato de servicios que figura en el siguiente orden del día:

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000864180

TÍTULO: *"ASESORAMIENTO FISCAL AL IAPH".*

La Mesa de contratación en la fecha y hora indicadas, queda integrada por los siguientes componentes:

Presidencia: Dª. Elvira Frende Mato, Directora de Recursos.

Vocales: D. Raúl Rubio Marín, Jefe del Área de Asesoramiento Jurídico.

Dª. Amalia Carmona Romero, en representación de la Intervención General.

Dª Marta Rasero García, Jefa del Área Económica y Financiera.

Secretario: D. Luis Morales Padilla, Técnico de contratación.

Por la Presidencia, existiendo el necesario quorum, se declara constituida la Mesa. Seguidamente da cuenta el secretario de la recepción del informe técnico solicitado al Área Económica y Financiera acerca de la oferta presentada por la empresa licitadora GRANT THORNTON ASESORES S.L.P., a cuyo examen se procede seguidamente y del cual se desprende lo siguiente en relación a cada uno de los apartados del baremo de criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor establecido en el Anexo I-apartado 8 del PCAP:

Apartado 1.1 Coherencia de la planificación de las actuaciones objeto del contrato mediante cronograma razonado.

La propuesta técnica presentada por GRANT THORTON ASESORES, S.L.P. dedica un apartado específico a este punto, en el que se hace un desarrollo lógico que parte de la problemática previamente expuesta, se explican la técnicas de presentación y análisis que proponen emplear, y se concluye con los plazos que contemplan.

Se valora positivamente la capacidad de GRANT THORTON ASESORES, S.L.P. para realizar el asesoramiento y presentación de los respectivos modelos fiscales, ya que complementa el trabajo económico de la Jefatura del Área Económica realizado por el IAPH y aporta importante información referente al estado fiscal y económico del ejercicio fiscal correspondiente.

En lo referente a la propuesta de presentación de los modelos de impuestos correspondientes, se valora positivamente la capacidad de la citada empresa para trabajar con los periodos de tiempo propuestos y la capacidad de ofrecer soluciones que deberán ser eficaces para garantizar la exhaustiva presentación de los mismos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ELVIRA FRENDE MATO	09/11/2023	PÁGINA 1/3
	LUIS MORALES PADILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFFCQ564QZKXWMF3TMNJ9CVLY4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se considera que se da una respuesta positiva a las cuestiones planteadas y se propone otorgarle una puntuación de 10,00 puntos en este apartado.

Apartado 1.2 Aplicabilidad del estudio organizativo del servicio, comprendiendo la metodología de los trabajos y los procedimientos para la prestación de las actuaciones.

La propuesta técnica no dedica un apartado específico a este punto, ni detalla una programación del servicio de manera específica para el IAPH. La propuesta presentada es un mero desarrollo genérico que no responde a las necesidades planteadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se describe una metodología de servicios de asesoramiento en materia ferroviaria ajenos a la actividad de esta institución, además de confundir la ubicación de la sede del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico donde se ha de prestar el servicio.

Se considera que la respuesta en este apartado es nula, y se propone otorgarle una puntuación de 0,00 puntos en este apartado.

Apartado 1.3. Adecuación de las funciones asignadas al personal propio de la empresa y de la forma de realizarlas, así como del ejercicio por parte de la empresa de las potestades directivas de todo orden sobre su personal.

La propuesta no se adecúa de forma exhaustiva al apartado específico a este punto, ya que se limita a una descripción genérica de equipos de trabajo, sin identificar las funciones asignadas a este personal en las tareas concretas de ejecución del contrato, ni la persona interlocutora que habría de comunicarse con la persona responsable del contrato del IAPH.

Se considera que la respuesta en este apartado es deficiente, y se propone otorgarle una puntuación de 1,00 punto en este apartado.

Concuerda la Mesa con las valoraciones y conclusiones del informe presentado por el Área Económica y Financiera, y a la vista de la propuesta técnica y metodológica presentada por GRANT THORTON ASESORES S.L.P. acuerda otorgarle la puntuación que se recoge en el siguiente cuadro con arreglo a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor establecidos en el anexo I-apartado 8 del PCAP:

Criterio de adjudicación	Puntuación máxima según baremo	Puntuación otorgada
1.1.	10,00 puntos	10,00 puntos
1.2.	10,00 puntos	0,00 puntos
1.3.	5,00 puntos	1,00 punto
Total:	**25,00 puntos**	**11,00 puntos**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ELVIRA FRENDE MATO	09/11/2023	PÁGINA 2/3
	LUIS MORALES PADILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFFCQ564QZKXWMF3TMNJ9CVLY4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Constata la Mesa que la puntuación otorgada a la propuesta de GRANT THORTON ASESORES S.L.P. representa un 44% de la puntuación del conjunto de los criterios cualitativos establecidos en el baremo del Anexo I-apartado 8 del PCAP, por lo que no alcanza el umbral de 50% establecido para dichos criterios.

En virtud de lo anterior, no resultando admisible la única oferta presentada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1. del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, **acuerda la Mesa proponer al órgano de contratación que se declare desierta la licitación**.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste, se extiende la presenta acta que firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.

La Presidenta
Fdo.: Elvira Frende Mato

El Secretario
Fdo.: Luis Morales Padilla

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ELVIRA FRENDE MATO	09/11/2023	PÁGINA 3/3
	LUIS MORALES PADILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFFCQ564QZKXWMF3TMNJ9CVLY4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	